

ACUERDO DE TIKAL



*No juntamos nuestras ideas, sino nuestros propósitos.
Y nos pusimos de acuerdo, entonces decidimos.
POPOL VUH*

Nosotros, los Secretarios Generales abajo firmantes, representantes de partidos políticos de Guatemala legalmente constituidos, cumpliendo con nuestra misión fundamental de interpretar y representar la voluntad popular, inspirados en los ideales de nuestros antepasados, la grandeza de nuestro país y asumiendo la responsabilidad histórica frente a la Guatemala, que demanda de sus principales actores políticos una visión compartida de nación para abordar y resolver la compleja problemática nacional.

CONSIDERANDO

1. Que es responsabilidad de los partidos políticos convocar a los diferentes actores de la sociedad con el objetivo de discutir y arribar a consensos sobre las mejores vías que aseguren y concreten la democracia, la convivencia ciudadana, el desarrollo integral, la paz y la seguridad democrática.
2. Que estamos conscientes que es nuestro deber plantear y encontrar alternativas para la solución de los diferentes problemas políticos, económicos, sociales, ambientales, culturales, de seguridad, justicia y gobernabilidad de Guatemala interpretando y dando respuesta a las necesidades y exigencias de nuestro pueblo.
3. Que la situación actual exige de nuestra parte la tolerancia, el respeto y comprensión de nuestras diferencias políticas, ideológicas y programáticas.
4. Que debe asumirse como natural y democrático que en la campaña electoral del presente año la ciudadanía deba conocer, evaluar y en consecuencia, como lo determina la ley, pronunciarse electoralmente sobre los diferentes planteamientos que acerca de los principales problemas nacionales realizará cada uno de los partidos políticos con el propósito de presidir el Organismo Ejecutivo, integrar el Organismo Legislativo y demás cargos sometidos a la consideración ciudadana, para que de manera conjunta con el Organismo Judicial, se puedan dirigir los destinos de la nación

Por lo tanto, en función de los intereses del Estado, los pueblos que la integran y la nación que aspiramos:

ACUERDO DE TIKAL



ACORDAMOS

PRIMERO:

Firmar y dar a conocer el presente compromiso que hemos decidido denominarlo “Acuerdo de Tikal” por el significado que esta ciudad tiene para nuestra sociedad pluricultural, multiétnica y multilingüe, colocando a nuestros antepasados como testigos.

SEGUNDO

Trabajar de forma permanente, sistemática y conjunta con los diferentes sujetos políticos y sociales, en un proceso tendiente a encontrar soluciones a los problemas de la sociedad guatemalteca tomando como base la Agenda Nacional Compartida firmada por los partidos políticos.

TERCERO:

Apoyar el cumplimiento de los compromisos de Estado establecidos en los Acuerdos de Paz, los cuales tienen como antecedentes importantes los Acuerdos de Esquipulas I y II.

CUARTO:

Desarrollar en las Elecciones Generales 2011, un proceso electoral ético, respetando los diferentes planteamientos de los partidos políticos e inspirando, con nuestros actos, en la ciudadanía la participación ciudadana.

QUINTO:

Apoyar la gestión de las autoridades que resulten electas fruto de un proceso democrático, sin renunciar a nuestros principios y programas políticos y por lo tanto al ejercicio de una oposición democrática, en la medida en que la misma tienda a la formulación e implementación de políticas de Estado que beneficien a la mayoría de la población guatemalteca.

SEXTO:

Asumir el compromiso de promover la discusión y encontrar los consensos necesarios para implementar una apropiada política fiscal que permita al Estado cumplir con sus funciones e implementar las políticas públicas y sociales que el país necesita.

ACUERDO DE TIKAL

SÉPTIMO:

Mantener, durante y posterior al proceso electoral una activa participación en el Congreso de la República con el objeto de formular y aprobar la legislación básica y fundamental, que demanda la nación, proponiendo la elaboración de AGENDAS LEGISLATIVAS ANUALES, sobre los temas de urgencia y consenso nacional que el país necesita para fortalecer el ejercicio de una ciudadanía plena.

OCTAVO:

Invitar a los partidos políticos de la región centroamericana y del Caribe a un proceso de reflexión para que, quizá, como en el caso de Guatemala con este Acuerdo de Tikal, puedan tenerse acuerdos nacionales para contemplar un acuerdo centroamericano, que reconozca el carácter regional tanto de los problemas como de las soluciones a la situación actual.

NOVENO:

El espíritu de inclusión y concordia nacional que anima la suscripción del ACUERDO DE TIKAL, nos impulsa a extender la invitación y dejar abierta la suscripción de la presente declaración a todos los Partidos Políticos guatemaltecos, legalmente constituidos, que no lo hayan hecho en esta fecha, proponiéndoles para tal propósito, que sea conocido por las Asambleas Extraordinarias, para ser aprobada por el pleno de los convencionales y a su consecuente suscripción.

DÉCIMO:

Por la naturaleza Nacional y Regional de la Declaración de Tikal, designamos a la Fundación Esquipulas para la Integración Centroamericana, como Depositaria de la declaración original, para la posterior suscripción que se origine de la aprobación de la misma en las Asambleas Extraordinarias de los Partidos Políticos adherentes, lo que se hará cuando el Comité Ejecutivo correspondiente decida suscribir y respaldar la declaración, entregándoles copias autógrafas a las instituciones proponentes, aceptantes y suscribientes de la presente declaración.

Tikal, Febrero de 2011.